Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Sub Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS ELABORADOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE BLANCO DE GUARDIA DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO – PLURIANUAL" ID 381.347

San Lorenzo, 17 de Junio de 2020.

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2020** para la **"Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) PAC N° 381.347

b) Aprobación: Aprobado por Resolución D.G.A.F. N° 449 de fecha 27 de Marzo de 2020.

c) Publicación: publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 27 de Abril de 2020.

d) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días miércoles 29, jueves 30 de abril; y viernes 01 de Mayo del corriente año.

e) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G.A.F. N° 449/20, en representación del Hospital General Pediátrico, **el Lic. Blas Ruiz Díaz y el Sr. Marcos Vera**; y en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Abg. Cynthia Cristaldo**, quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

f) Monto Referencial: Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 2.000.000.000.- y Monto Máximo: Gs. 3.360.000.000.-

Item	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	4.250	4.250
2	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	13.800	13.800
3	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	13.550	13.550
4	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	13.375	13.375
5	Desayuno para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	3.675	3.675
6	Cena para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	13.250	13.250
					TOTAL	**61.900**

g) Capacidad Financiera: Sí aplica.

h) Experiencia y Capacidad Técnica: Sí aplica.

i) Forma de Adjudicación: Por el total.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 21 de Mayo de 2020 a las 09:10 horas, en la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **Instituto de Arte Culinario.**
2. **Lakmi S.A.**

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

Lic. BLAS RUIZ DÍAZ
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

3.1 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

El representante de la firma Lakmi S.A. manifiesta que el ítem 1 ofertado por la firma Instituto de Arte Culinario es menor en un porcentaje mayor al 30% del precio referencial.

Respuesta del Comité: se evaluarán los precios ofertados en relación al precio referencial de acuerdo a lo establecido en el P.B.C.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Instituto de Arte Culinario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lakmi S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. PRECIOS OFERTADOS

					Instituto de Arte Culinario		Lakmi S.A.	
Item	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	Desayuno (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	2.700	2.700	3.000	3.000
2	Almuerzo (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	12.900	12.900	12.300	12.300
3	Cena (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	12.900	12.900	12.300	12.300
4	Almuerzo para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	12.500	12.500	12.300	12.300
5	Desayuno para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	3.500	3.500	2.950	2.950
6	Cena para pacientes (Según Especificaciones Tecnicas)	Racion	Unidad	1	12.500	12.500	12.000	12.000
					TOTAL	57.000	TOTAL	54.850

Teniendo en cuenta el cuadro precedente, se procede a seleccionar la oferta más baja, la cual corresponde a la firma **Lakmi S.A.**, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

6. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA FIRMA LAKMI S.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple (SIPE)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**Cumple (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**Cumple (SIPE)**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple (SIPE)**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple (SIPE)**
Patente municipal vigente	**Cumple (SIPE)**
Constancia de contar con, como mínimo, con 8 personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS.	**Cumple (SIPE)**
Certificado o Constancia del Chef propuesto, de hacer cursado satisfactoriamente el Curso de Cocinero Profesional, emitido por una institución habilitada para el efecto.	**Cumple**

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediatrico

Abog. Cynthia R. Coronaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. BLAS RUIZ DÍAZ
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS	**Cumple (SIPE)**
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en caso de que corresponda.	**Cumple**

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros establecidos por la D.N.C.P. en la Resolución N° 1890/2020; se verifica que el precio ofertado para el ítem N° 01, se encuentra por debajo, en un porcentaje mayor al 25%, del precio referencia. Por ese motivo, en fecha 22 de Mayo del corriente año, mediante la Sub U.O.C., se solicitó al proveedor por correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Ítem N° 01 "Desayuno".

En fecha 25 de Mayo del corriente año, el proveedor remitió por el mismo medio, la nota conteniendo el desglose solicitado:

LAKMI S.A.
Importador - Exportador - Mayorista - Ramos Generales
14 de Mayo c/ Profesora Teodosia Ramírez – Pirayu
Teléfono: 021 - 3385 170 / 0981 414 650
E-mail: lakmi.sa@hotmail.com

Pirayu, 25 de mayo de 2020

Señor
Enrique Valdez Artaza, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones.
Hospital General Pediátrico
Presente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de responder a su nota recibida en fecha 22 del mes en curso, a las 08:15 hs. en el marco de la LPN 01/2020 "Adquisición de Alimentos Elaborados para Pacientes y Personal de Blanco de Guardia del Hospital General Pediátrico – ID 381.347, en la que solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Ítem N° 01 "Desayuno", tenido en cuenta el Análisis de Precios Ofertados establecido en el PBC y los parámetros establecidos por la D.N.C.P. en la Resolución N° 1890/2020.

A continuación se detalla la composición del precio ofertado en el ítem 01 "Desayuno", el mismo está compuesto por los siguientes rubros: costos de producción, gastos administrativos, otros gastos, impuestos y margen de beneficio. Para presentar el precio ofertado se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas del ítem:

Composición del Precio	
Precio Unitario Item 1	**3.000**
Costo de producción	1.800
Gastos Administrativos	380
Otros gastos	150
Impuestos	273
Margen	417

Sin otro particular, le saluda atentamente

LAKMI S.A.
lakmi.sa@hotmail.com
Lic. Pablo A. Aguilar
Representante
LAKMI S.A.

Con posterioridad al análisis de dicho desglose, este comité considera que no existen motivos para rechazar lo ofertado en este punto.

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediátrico

Lic. BLAS RUIZ DÍAZ
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Abog. Cynthia R. Arévalo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	LAKMI S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No Registran datos según constancias S.F.P. N° 280424 – 280426 – 280429 y 280800.**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	**No Registran datos según constancias S.F.P. N° 280424 – 280426 – 280429 y 280800.**

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En fecha 26 de Mayo del corriente año, mediante la Sub U.O.C., se solicitó al proveedor por correo electrónico, el Balance General y Estados de Resultados del año 2019.

En fecha 27 de Mayo del corriente año, el proveedor remitió por el mismo medio lo solicitado, para la realización del siguiente análisis:

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.096.365.873 / 604.542.822	5,12	3.926.058.029 / 556.861.697	7,05	3.198.620.962 / 243.459.287	13,14	**8,44**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.061.010.272 / 4.009.397.251	0,51	1.898.520.281 / 4.519.521.814	0,42	1.022.110.487 / 5.104.172.406	0,20	**0,38**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	191.829.428 / 1.000.000.000	0,19	616.006.206 / 1.000.000.000	0,62	1.357.031.848 / 1.000.000.000	1,36	**0,72**	CUMPLE

10. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Documentos	Cumple/ No Cumple
Copias de Facturas o Contratos, públicos y/o privados, haber suministrado montos equivalentes a por lo menos el 60 % (Sesenta por ciento) del monto máximo del contrato, en conceptos de Almuerzos/Cenas/Desayunos y/o Colaciones, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018 y 2019). En promedio se entiende que se sumaran las facturas y/o contratos presentados, correspondientes a cualquiera de los tres últimos años, y se dividirán entre 3, debiendo el resultado ser igual o mayor al porcentaje establecido. Para validar las facturas y/o contratos presentados, deberá presentarse el Registro de Establecimiento (R.E.) como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, correspondiente a los años señalados.	**Cumple (Registro de Establecimiento de periodos anteriores, SIPE)**
Registro de Establecimiento (R.E.) vigente como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN.	**Cumple (SIPE)**

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediátrico

Lic. BLAS RUIZ DIAZ
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Abog. Cynthia Rodríguez
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, emitido por el INAN.	**Cumple**
Declaración Jurada en la cual se indique el listado de representantes; miembros, accionistas o apoderados de la sociedad (personas jurídicas), con sus respectivos números cedula de identidad.	**Cumple**
Constancia de presentación de la declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.-	**Cumple**
El interesado deberá contar con un Chef para supervisar el almuerzo y la cena. El chef debe contar con el Certificado o Constancia de haber cursado satisfactoriamente el Curso de Cocinero Profesional emitido por una Institución habilitada para el efecto	**Cumple**

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

LAKMI S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo evaluado.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el presente llamado es en la modalidad de **contrato abierto** por montos máximos y mínimos; que el método de adjudicación de este proceso es por **el total**; las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta; este Comité recomienda adjudicar el Contrato Abierto de la presente Licitación a la firma **LAKMI S.A. con R.U.C. N° 80054786-1, por un MONTO MINIMO de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones) y un MONTO MAXIMO de Gs. 3.360.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Trescientos Sesenta Millones).**

Siendo las diez horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Abg. Cynthia Cristaldo
Representante de la D.G.A.F.

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediátrico
Sr. Marcos Vera
Representante del H.G.P.

Lic. BLAS RUIZ DÍAZ
Director de Administración y Finanzas
Hosp. General Pediátrico
Lic. Blas Ruiz Díaz
Representante del H.G.P.